



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1951

Jueves 22 de noviembre

Número 265

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policía de esta Plaza, me da cuenta de la desaparición del domicilio paterno del joven, vecino de esta ciudad, Alfareros, n.º 6, 2.º, Valero García Gayo, de 20 años, hijo de Hilario y María, natural de Trévago (Soria), siendo sus señas personales estatura baja, pálido de cara, desarrollo algo retrasado, con una cicatriz en la parte izquierda de la nariz, vistiendo pantalón-peto azul y cazadora gris de tela corriente.

Lo que se hace público para que por los Agentes dependientes de mi Autoridad se proceda a la busca y reintegro de citado Valero, bien al hogar paterno, bien a la Comisaría de esta capital.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 14 de noviembre de 1951.

El Gobernador,

Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

CIRCULAR NÚMERO 2.399

Fijación de precios oficiales para azúcar

A partir del día 16 de los corrientes, los precios oficiales que registrarán en esta capital y provincia para el

azúcar blanquilla y pilé, serán los siguientes:

En almacén, 9'40 pesetas kilogramo

Al público, 10 pesetas kilogramo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 15 de noviembre de 1951

—El Gobernador, Alejandro Rodríguez de Valcárcel.

Junta Provincial de Beneficencia

Edictos

D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de esta Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación Benéfica instituida por D.ª María Calderón, en esta capital, y, en su consecuencia, por medio del presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedentes sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia para informar verbalmente o aportar los documentos en que consten los datos que se interesan.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 17 de noviembre de 1951.

D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación Benéfica instituida en esta capital por D. Luis de Quintanadueñas, y, en su consecuencia, por medio del presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecedente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia para informar verbalmente o aportar documentos en que consten los datos que se interesan.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos, 19 de noviembre de 1951.

D. Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, Gobernador Civil y Presidente de esta Junta Provincial de Beneficencia,

Hago saber: Que se encuentra en trámite de investigación de bienes la Fundación Benéfica instituida en esta capital por D. Antonio Díaz Huidobro, y, en su consecuencia, por medio del presente se llama a cuantas personas y entidades conozcan y puedan aportar algún dato o antecede-

dente sobre la existencia de la Fundación y sus bienes propios, a fin de que en un plazo de quince días se personen en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia para informar verbalmente o aportar documentos en que consten los datos que se interesan.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia deberán exponer al público el presente edicto en el sitio acostumbrado de sus localidades respectivas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos, 19 de noviembre de 1951.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Antonio Fournier González, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad,

Doy fe: que en el juicio de faltas número 565 del año de 1951, seguido cony Elvira Jiménez Manzano, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos a 30 de octubre de 1951. El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido por Julia López Salvatella, contra Elvira Jiménez, de 31 años de edad, soltera, hija de Gregorio y de Carmen, natural de Gijón y vecina de esta ciudad,

Parte dispositiva.—Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Elvira Jiménez Manzano, como autora responsable de la falta que se la imputa a la pena de 75 pesetas de multa y al pago de las costas procesales en su totalidad y para el caso de que no haga efectiva la multa que se la impone en esta resolución; decretó su responsabilidad personal subsidiaria que fijó en días de detención. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Mateos.

Dada y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el

Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública, de que yo el Secretario doy fe.—Antonio Fournier.

Y para que sirva de notificación a la denunciada Elvira Jiménez Manzano, hoy de ignorado paradero, libro la presente para su inserción en el B. O. de la provincia con el visto bueno del Sr. Juez Municipal, en Burgos, a 10 de noviembre de 1951 P. H., V. Azofra.—V.º B.º—El Juez, Manuel Mateos Santamaría.

Anuncios Oficiales

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Anuncio

Visto el expediente promovido por Viuda de Angel Perea, solicitando autorización para ampliar su industria de fabricación de campanas y relojes de torre, sita en Miranda de Ebro, mediante la instalación de un cubilote para hierro fundido.

Cumplidos los trámites reglamentarios en dicho expediente, esta Jefatura, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto conceder al peticionario la autorización solicitada.

Burgos, 16 de noviembre de 1951. El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Agrupación Forzosa de Municipios del partido judicial de Burgos, para atenciones de administración de justicia

Aprobado por la Junta de Representantes de esta Agrupación Forzosa de Municipios del partido judicial de Burgos, el presupuesto especial ordinario para las atenciones de Administración de justicia durante el ejercicio de 1952, en sesión celebrada el día 10 del mes actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 677 en relación con los artículos 655 y siguientes de la Ley de Régimen Local, queda expuesto

al público, por término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, en la Intervención de Fondos del Ayuntamiento de esta capital, pudiendo formularse reclamaciones para ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, pero presentándolas ante esta Alcaldía-Presidencia, contra el referido presupuesto y en el referido plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo preceptuado en las disposiciones que se citan.

Burgos 12 de noviembre de 1951. — El Alcalde-Presidente, Florentino Díaz Reig.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.— Servicio de Contribuciones

Edicto

Don Vicente Céspedes Garvín, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la primera Zona de Burgos,

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente general que instruye por débitos de Consumos de Lujos, correspondiente al año 1946, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes muebles, semovientes o frutos embargados que se detallan a continuación:

Deudor don José Lesmes Corcobado. — Una cafetera eléctrica de una canilla, marca «Solá», tasada en 1.500 pesetas.

Dos armarios de madera de un cuerpo, con sus correspondientes puertas, en 600.

Una estantería con espejo, en 150. Quince botellas de gaseosa llenas, en 15.

Un jarrón de barro de dos cuerpos, en 100.

Siete tazas de café completas y cinco cucharillas, en 35.

Veinte vasos de cristal, en 40'50.

Una bandeja de cinc con su depósito, en 350.

Cuatro copas de champán, en 24.

Una cotelera, en 50.

45 botellas de gaseosa, vacías, en 40.

El derecho de traspaso del local del ambigú, en 5.000.

La subasta tendrá lugar en el local de la Recaudación de Contribuciones, el día primero de diciembre, a las once, admitiéndose durante la primera hora después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiese presentado ninguna, se admitirá en el plazo de otra media hora, la que cubra el importe del débito, recargos, gastos y costas del procedimiento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928.

Burgos, 19 de noviembre de 1951.

—El Agente. Vicente Céspedes.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Campolara

El día 10 de diciembre próximo, a las once horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y Capataz de Montes, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «La Dehesa Boyal del Pico», número 209 del Catálogo de montes, propiedad de Campolara y Lara, para poder pastar con 461 cabezas de ganado lanar y 110 vacunos, bajo el tipo de tasación de 13.452 pesetas.

Campolara, 12 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Gregorio Prieto.

Alcaldía de Modúbar de la Emparedada

Autorizado por el Distrito Forestal, el día 19 de diciembre, a las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos del monte «Quintana los Cojos», para pastar 400 cabezas de ganado lanar, 16 de vacuno y 20 de mayor, por un total de 7.920 pesetas, por los años 1952 y 1953.

Modúbar de la Emparedada, 19 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Nicolás Miguel.

Alcaldía de Barbadillo de Herreos

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y con arreglo al pliego general de condiciones, publicado en el B. O. de la provincia del 5 de julio de 1946, y demás condiciones y disposiciones del servicio de la madera, el día 15 de diciembre próximo y horas que se indican, tendrán lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las siguientes subastas:

A las once horas, la de 75 hayas maderables, con 75 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «Lomomediano» y sitio de Carzolejas, en la tasación máxima de 14.055 pesetas y mínima de 12.075 pesetas.

A las doce horas, la de 80 hayas maderables, con 95 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, en el mismo monte y sitio de Carrasqueda, en la tasación máxima de 17.565 pesetas y mínima de 15.120 pesetas.

Estos dos aprovechamientos están exentos del cupo de traviesas, no pudiendo extraer material de largura superior a 1'50 metros.

A las doce y media, la de 450 metros cúbicos de leña de haya, entresaca de 300 hayas leñosas para carbón, en el monte «Estillana» y sitio La Umbría, en la tasación máxima de 22.050 pesetas y mínima de 18.000 pesetas.

A las trece horas, la de aprovechamientos de pastos del monte «Lomomediano», para poder pastar en el mismo, durante todo el año, 1.875 reses lanaras, 125 vacunos y 120 mayores, en la tasación de 40.140 pesetas.

Barbadillo de Herreros, a 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Daniel Juan.

Alcaldía de San Adrián de Juarros

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayunta-

miento, el día 17 de diciembre y hora de las once, la subasta de aprovechamiento de pastos, a realizar durante el bienio forestal de 1951-52 y 1952-53, en los montes públicos «El Granero», número 142 del Catálogo para 1.100 cabezas lanaras, 80 vacunas y 25 mayores, en la tasación anual de 18.360 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el Sr. Alcalde, un Funcionario de Montes y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, ajustándose ésta a las normas legales prescritas.

San Adrián de Juarros, 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde,

Alcaldía de Salguero de Juarros.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, el día 21 de diciembre y hora de las dieciséis, la subasta de aprovechamiento de pastos, a realizar durante el bienio forestal de 1951-52 y 1952-53, en los montes públicos «Cuesta Lechar, Las Matas y Valcavadilla», números 138, 140 y 141 del Catálogo, para 1.500 cabezas lanaras, 105 vacunas y 10 mayores, en la tasación anual de 23.976 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el Sr. Alcalde, un Funcionario de Montes y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, ajustándose ésta a las normas legales prescritas.

Salguero de Juarros, 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Pablo González.

Alcaldía de Riocavado de la Sierra

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, y con arreglo al pliego de condiciones inserto en el B. O. de la provincia del 5 de julio de 1946 y demás disposiciones del Servicio de la Madera, el día 12 de diciembre próximo y horas que se indican, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, las siguientes subastas:

A las once horas, la de 60 hayas

maderables con 106 metros cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «La Dehesa» y sitio de Las Verducedas, en la tasación máxima de 22.338 pesetas y mínima de 19.752 pesetas.

A las doce horas, la de 350 metros cúbicos de leña de roble para carbón, en el mismo monte y sitio Barrerón de la Paúl, en la tasación máxima de 18.900 pesetas y mínima de 15.750 pesetas.

A las doce y media horas, la de 300 metros cúbicos de cepa de brezo para carbón, en el mismo monte y sitio de Los Barcos, en la tasación máxima de 6.600 pesetas y mínima de 4.500 pesetas.

Riocavado de la Sierra, 16 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Victoriano López.

Junta vecinal de Mozoncillo de Juarros.

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta, el día 21 de diciembre y hora de las once, la subasta de aprovechamiento de pastos, a realizar durante el bienio forestal de 1951-52 y 1952-53, del monte público denominado «La Cuesta y Valdeurones» números 137 y 139 del Catálogo, para 750 cabezas lanaras, 72 vacunas y 10 mayores, en la tasación anual de 13.368 pesetas.

Dicha subasta será presidida por el Sr. Alcalde, un Funcionario de Montes y el Sr. Secretario del Ayuntamiento, ajustándose ésta a las normas legales prescritas.

Mozoncillo de Juarros, 14 de noviembre de 1951.—El Alcalde, Román Ayuso.

Junta administrativa de Olmos de Atapuerca.

El día 12 de diciembre de 1951 y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos para 490 cabezas de ganado lanar, 15 vacuno y 20 mayor, en el tipo de tasación de 7.140 pesetas con arreglo a las disposiciones vigentes para los disfru-

tes y se celebrará en la Sala Sesiones de dicha Junta.

Olmos de Atapuerca, 21 de noviembre de 1951.—El Presidente, Isidro Lopéz.

Junta vecinal de Pereda

El día 12 de diciembre, a las doce, y con asistencia de un funcionario de Montes, tendrá lugar en la Casa de Concejo del pueblo de Pereda la enajenación de 43 robles maderables, con un volumen de 40 metros cúbicos de madera y 10 metros de leña de sus copas, del monte titulado «El Encinal», tope máximo 14.458 pesetas y mínimo 12.537 pesetas; dicha enajenación se celebrará con sujeción a la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949, B. O. de la provincia de 27 y 29 de dicho mes, y a lo^s del pliego de condiciones, B. O. de 5 de julio de 1946.

En el mismo día, y hora de la una de la tarde, se celebrará en el mismo lugar la subasta de pastos de 91 cabezas de ganado lanar, 40 cabezas de vacuno y 12 de mayor.

Será de cuenta del rematante todos los gastos de anuncios y certificaciones.

Pereda, 17 de noviembre de 1951.—El Presidente, Daniel López.

Junta administrativa de Lezana

El día 12 de diciembre, a las once doce y trece horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento del Valle de Mena, bajo la Presidencia de los Presidentes y Juntas Administrativas de Lezana, Vallejuelo y Sopenano y Cadagua, las subastas de pastos siguientes:

1.^a La del monte «Peña», número 563, para 25 ganados lanaras y 12 de mayor, tasados en 1.164 pesetas.

2.^a Del monte «Pedranco», número 555, para 4 cabezas de ganado vacuno y 10 de mayor tasados en 1.008 pesetas.

3.^a La del monte «Peña», número 563, para 40 cabezas de ganado vacuno y 12 de mayor, tasados en 3.744 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción a los artículos 313 y 314 del texto articulado de la Administración Local, en vigor desde 1.^o de marzo de 1951, publicado en los números del 29 al 31 de diciembre de 1950 en el «Boletín Oficial del Estado», y también a las condiciones que sean aplicables del pliego de las administrativas generales y facultativas, inserto en el B. O. de la provincia de 5 de julio de 1946.

Lezana, 15 de noviembre de 1951.—Por las Juntas Administrativas.—El Alcalde, Santos Leciana.

Juntas vecinales de Hornes de Mena y Bureña de Mena

El día 3 de diciembre, a las once horas, tendrá lugar en la casa Ayuntamiento del Valle de Mena y ante sus Alcaldes respectivos, o quienes hagan [sus veces, las subastas para aprovechamientos de pastos, en el monte «Dehesa Ordunte», consistente en 12 cabezas de ganado lanar, 30 de vacuno y 8 de mayor, tasados en 2.880 pesetas.

A las doce horas, la de Bureña, consistente en 200 cabezas de ganado lanar, 42 de vacuno y 21 de mayor, tasados en 6.936 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con sujeción a los artículos 313 y 314 del texto articulado de la Ley de Administración Local en vigor, desde el 1.^o de marzo de 1951, publicado en los números 29 al 31 de diciembre de 1950, en el «Boletín Oficial del Estado» y también a las condiciones que les sean aplicables del pliego de las administrativas, generales y facultativas, inserto en el B. O. de la provincia, de 5 de julio de 1946.

Hornes, a 16 de noviembre de 1951.—Los Alcaldes, Epifanio Valle.—Tomás Fernández.

Se traspasa Panadería

en Burgos. Razón; calle Hospital Militar, número 12, 1.^o